



CIRCULAR No 039

DE: Secretaría de Educación Departamental – Área de Calidad Educativa

PARA: Rectores Instituciones Educativas Departamentales

ASUNTO: Índice de Innovación Educativa y Medición de las Capacidades y Aprendizajes en Tecnología e Informática

FECHA: 10 de octubre de 2023

Cordial saludo apreciados rectores,

La Secretaría de Educación del Magdalena, a través del Área de Calidad, se permite informar que el Ministerio de Educación Nacional se encuentra aplicando los instrumentos del **Índice de Innovación Educativa** (dirigido a las Instituciones Educativas) y la **medición de capacidades y aprendizajes en Tecnología e informática** (dirigido a los estudiantes).

1. Cuestionario del índice de innovación educativa

El objetivo general de este proyecto es recolectar información con respecto a la innovación educativa, a partir del uso y apropiación de las tecnologías digitales en las sedes educativas oficiales del país, para la aplicación y medición de los índices de evolución digital e innovación educativa.

Este instrumento se divide en cuatro módulos en los cuales se busca indagar:

- a. Información general de la institución.
- b. Institucionalización y gestión.
- c. Uso, beneficios y promoción de las tecnologías digitales para la gestión en la Sede educativa.
- d. Prácticas y currículo.

Para diligenciar el cuestionario del índice de innovación educativa **cada rector debe ingresar con el Código DANE** a través del siguiente link:

https://eafit.qualtrics.com/jfe/form/SV_cwr08WRmGr9tp0q

El **plazo** para diligenciar la información es **hasta el 20 de octubre de 2023**.

2. Cuestionario de la medición de capacidades y aprendizajes en tecnología e informática

Este diagnóstico tiene como objetivo generar los lineamientos para el diseño curricular del área de tecnología e informática que permita a los niños y jóvenes, de educación básica y media, desarrollar competencias tecnológicas para estudiar, reflexionar y comprender la naturaleza, evolución e implicaciones ético-políticas de la tecnología en la vida cotidiana; así como, para resolver problemas, necesidades y deseos de orden tecnológico asociados a la mejora de la calidad de vida tanto de personas como de las demás especies que habitan el planeta.





La Medición permite analizar los componentes con mayores dificultades y sus limitantes, identificar las comunidades en condiciones más críticas y observar la evolución de los estudiantes.

Este formulario está dirigido a los estudiantes de los **grados 3°, 5°, 9° y 11°**.

Cada estudiante debe responder de manera individual el cuestionario señalando qué tan de acuerdo está con las afirmaciones que allí aparecen, **ingresando con el Código DANE** de la institución educativa a través del siguiente link:

https://eafit.qualtrics.com/jfe/form/SV_8J89mq1n7vMcsAu

El **plazo** para diligenciar la información es **hasta el 31 de octubre de 2023**.

Se anexa el instructivo de diligenciamiento para su respectiva consulta y revisión.

Se solicita a los rectores organizar con sus equipos de trabajo la logística necesaria para que estos dos (2) instrumentos sean diligenciados dentro de los plazos establecidos.

Desde el equipo de Calidad Educativa estaremos atentos ante cualquier inquietud relacionada con este proceso.

Cordialmente,

SERGIO LORA MONTAÑO
Líder Calidad Educativa
SED Magdalena

Anexos: Instructivo diligenciamiento MEN (05 folios)

Proyectó: Diana Rojas – PU Calidad Educativa *Diana Rojas A*